

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA CENTRO TSOMAVENI

Título Habilitante: 12-SEC/P-MAD-A-023-10

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: JUNIN / SATIPO / PANGOA

Plan de Manejo Forestal: Reingreso del POA 2

138-2015-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL Res. de Aprobación del Plan:

Inicio de vigencia del Plan: 25/06/2015 Zafra: 2015-2016

Volumen del Plan(m3): 735

Consultor/Regente que suscribió NIEVES VILCHEZ DENNYS CORALI

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 16/10/2017, Término: 17/10/2017

Nro Res. Inicio PAU: 032-2018-OSINFOR-SDFPAFFS Nro Res. Término PAU: 201-2018-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.258U.I.T. DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), I)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no

corta aprobado movilizado movilizado sin movilizado sin	autorizada							ı	
reporte de (m3) relación al tota	N°	Especies			movilizado segun reporte de extracción	movilizado sin autorización	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado	



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Cedrelinga cateniformis Tornili	lo	650	445.631	217.557	48,8%	33,5%
---	-----------------------------------	----	-----	---------	---------	-------	-------

Fuente: Resolución N° 201-2018-OSINFOR-DFFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Aniba amazonica Moena amarilla		85	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:

08/12/2017

Fecha y hora de Consulta: 16/08/2025 11:23:46

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
	Utilizar docum <mark>entación o</mark> torgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercializac <mark>ión de los</mark> recursos o productos forest <mark>ale</mark> s, extraídos sin autorización.

